

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 048

CELEBRADA EL 18 DE SETIEMBRE DE 1950



Cuadragésima octava sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y media horas del dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta con asistencia del señor Vice - Rector, Lic. Everardo Gómez, de los señores Decanos Prof. Coronado, Lic. González, Ing. Peralta, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, Prof. Monge, Prof. Portuguez, Lic. Coto, Dr. García y los representantes de los estudiantes señorita Hernández y Sagot.-

ARTICULO 01. El Director de la Radioemisora Universitaria Prof. don Carlos Salazar Herrera solicita se le conceda permiso para abrir una puerta en el local que actualmente ocupan en el sótano del edificio central, a fin de dar más fácil acceso a los estudios. Se concede dicha solicitud.

ARTICULO 02. El Doctor en Química señor Frank Jirick Olson hace solicitud de ingreso al Colegio respectivo presentando sus títulos y autenticaciones. Dicha documentación pasa al Lic. Coto de la Facultad de Ciencias.

ARTICULO 03. El Prof. Zúñiga Tristán hace una moción para que en el futuro sea la Secretaría General la que pase a la Facultad respectiva, los títulos y documentaciones, para que ésta a su vez informe al Consejo Universitario. El Prof. Zúñiga amplía su moción para que el señor Rector y el señor Secretario General hagan la discriminación de cierta correspondencia que ellos personalmente pueden contestar.- Ambas mociones son aprobadas por unanimidad.

ARTICULO 04. El señor Matamoros ruega una vez más que se le conteste y se le reintegren sus facturas.- Que se acceda a su petición a la mayor brevedad.-

ARTICULO 05. El señor Decano de Agronomía en comunicación al Consejo solicita sean nombrados encargados de cátedra, en sustitución del Dr. Ortiz B, a los doctores Fritz Lohrengel Sube para Veterinaria 1 - 2 y 3 - 4 y Edwin Pérez Chaverri para Veterinaria 5 - 6 y 7 - 8 respectivamente; se dispone hacer el nombramiento.-

ARTICULO 06. Vista la solicitud de permiso que hace el señor Decano Ing. Baudrit para ausentarse por ocho días de su facultad, el Consejo lo resuelve favorablemente.

ARTICULO 07. Leída que fue una comunicación del señor Andrés Horcasitas de la Universidad de Tulane en el sentido de resolver el problema de revalidación de créditos, el Lic. González manifiesta que siempre la Universidad de Costa Rica ha colaborado

favorablemente haciendo el estudio correspondiente en cada caso, de acuerdo con el plan de estudios que consideran con el respectivo de nuestras Facultades. Se acordó contestarle en ese sentido.

ARTICULO 08. Se lee una comunicación de la Secretaría General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, en que el Ing. Guillermo Coto Conde insta una vez más a nuestra Universidad en el sentido de incorporarse en esa Unión. Oídos varios pareceres todos favorables a dicha gestión, el Consejo acuerda su incorporación en forma unánime y someterlo a la Asamblea Universitaria para su ratificación.

ARTICULO 09. El Prof. don Mariano Coronado plantea una vez más el problema de la ubicación de la Escuela en vista de que la permanencia en el actual edificio del viejo Museo es por muy poco tiempo.- Intervienen los Decanos García, Monge, Peralta y Baudrit todos sugiriendo posibilidades para solucionar la estabilidad material de la Escuela de Pedagogía.- Se sugiere la integración de una Comisión y el señor Zúñiga hace hincapié para que se nombre un Jefe, recayendo la jefatura en el Prof. Coronado. Don Mariano pide tres semanas para dar el informe que deberá ser cabal tomando en cuenta tanto lo adecuado del edificio como la parte presupuestaria. La comisión la completan el Decano de Agronomía y el Decano de Ingeniería.

ARTICULO 10. Suscrita por el Ing. Peralta se le da lectura a una comunicación de la Facultad de Ingeniería en que piden la debida autorización para modificar su reglamento de la siguiente manera:

1) Que los exámenes finales y de aplazamiento sean orales en vez de escritos, en aquellas asignaturas que estime conveniente esta Facultad.

2) Que la disposición anterior se haga efectiva a partir del próximo curso lectivo. Se acordó acceder a dicha petición.-

ARTICULO 11. Se juramentan los siguientes caballeros: señor don Arnoldo Mora Pérez como profesor de enseñanza primaria; señor don Alfredo Carballo Quirós, como Ingeniero Agrónomo y don Alfredo Azofeifa González como Licenciado en Leyes.-

ARTICULO 12. El Prof. Rafael Cortés Chacón solicita un permiso para asistir a un Seminario Interamericano de Educación Primaria en Montevideo, para lo cual pide que se le conceda desde el dieciséis del presente mes y completo el de octubre. Se accede a dicha petición.-

ARTICULO 13. El señor Decano de Ingeniería solicita se le autorice un gasto hasta de un mil colones para compra de aparatos medidores, tacómetros y un motor. El Consejo acuerda su autorización y que se tome esa partida de gastos de laboratorio.

ARTICULO 14. El señor Decano de la Escuela de Ciencias envía su presupuesto para condicionar debidamente la clínica para las prácticas reglamentarias de sus alumnos. Dicho presupuesto se le entrega al Lic. Gonzalo González como Jefe de la Comisión

respectiva.-

ARTICULO 15. Se leyó la comunicación de la Facultad de Ingeniería firmada por el señor Decano de la misma dando cuenta de la sesión llevada a efecto para ver si cabía o no sanción contra un estudiante en relación con la publicación hecha en el periódico La Nación. Luego de amplios racionamientos dicha Facultad tomó los siguientes acuerdos:

- 1) Abstenerse por las razones antes dichas, de sancionar al estudiante de esta Escuela, que participó en la publicación del periódico La Nación, a que hace referencia el Consejo Universitario.-
- 2) Dar un voto de censura a todos los miembros del Consejo Estudiantil, por las diversas manifestaciones de incultura, ocurridas en víspera y durante la Semana Universitaria.
- 3) Recomendar la abolición de la Semana Universitaria, si es que los estudiantes no son capaces de imprimirle el verdadero espíritu universitario que se persigue.-

ARTICULO 16. El Lic. Gonzáles Informa que los gastos, entradas y actividades de la Escuela de Verano de la siguiente manera:

Gastos de imprenta, papelería etc. mil doscientos noventa y nueve colones setenta céntimos (¢1299.70).-

Pendiente de pago ciento cincuenta colones (¢150.00) por conceptos de sueldos de la señorita Fabiola Guevara, amanuense de la Secretaría de la Universidad.- Al portero de la Escuela de Letras y Filosofía señor Jaime Castro la suma de cincuenta colones. Solicitar a la señorita Directora en el fondo de la Universidad la suma de ochocientos cuarenta y cuatro colones setenta y cinco céntimos (¢844.75) dos veteranos) y si hay necesidad de hacerle devolución se hará oportunamente. Oportunamente se recibirán trescientos cuarenta y dos colones cinco céntimos (¢342.05) de la Embajada Americana los cuales deberán depositarse en el fondo de la Universidad.-

Que se le gire a la Srta. Directora de la Escuela de Verano la suma de mil doscientos colones (¢1200.00) para que ella a su vez haga la distribución, como bonificación, a cada profesor de acuerdo con el tiempo servido.-

ARTICULO 17. La Comisión de Planes de Estudio y de Programas rinde su informe con respecto a las peticiones hechas por la Facultad de Ingeniería en la siguiente forma:

Con respecto a la primera petición o sea 1) Que se establezca examen de admisión sobre tres materias fundamentales para los jóvenes que deseen al primer año de dicha Facultad", El Consejo acordó discutir ampliamente este punto en su sesión extraordinaria próxima.-

En cuanto al segundo punto: "Que atendiendo una solicitud del Colegio de Ingenieros, se estimule a aquellos estudiantes que realicen meritorios estudios durante los diferentes cursos lectivos", la comisión opina que debe el alumno tener una calificación de diez corrido y se le exima del pago de derechos de graduación. El Prof. Rafael A. Zúñiga sugiere que se le otorgue dicha exención al alumno que durante los seis años de estudio y en todas las materias, haya obtenido calificaciones no menor de nueve (9).- El Consejo aprueba la moción del Decano Zúñiga.-

La tercera petición: " Que el estudiante que quede aplazado en más de tres asignaturas en cualquiera de los años, no tendrá derecho a presentar exámenes de aplazado en marzo, teniendo que repetir las asignaturas que no ha aprobado. Queda aprobado tal como está.-

Con respecto al cuarto punto: "el estudiante que pierda una misma asignatura dos años consecutivos, y no alcance un promedio de ochenta en las otras del año, quedará excluido de la Escuela de Ingeniería" la comisión es de la opinión que al alumno debe permitírsele hacer sus estudios cuantas veces quiera, permaneciendo en nuestra Institución el número que sea necesario de años. El Consejo aprueba el dictamen sugerido que sean tres los años para impedir el ingreso.

ARTICULO 18. El Prof. don Mariano Coronado una vez mas y muy gentilmente ofrece su casa de campo para continuar el estudio del Estatuto y a la vez cambiar impresiones sobre la futura marcha de la Universidad.- Se acepta el ofrecimiento de don Mariano y se dispone salir de la Secretaría General el domingo veinticuatro del corriente mes a las ocho y treinta de la mañana.

ARTICULO 19. El Decano de Farmacia Lic. González, hace moción para que las sesiones del Consejo se verifiquen a las ocho y media horas en vez de las nueve y media o diez como venía ocurriendo. El Prof. Zúñiga se manifiesta muy de acuerdo pero insiste en que se multe al Decano que no asista.- Se aprueba la sugerencia del Lic. González.-

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y media del día.-

Everardo Gómez R.
Vicerrector

Uladislao Gámez Solano
Secretario